

Lunes, 16 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito 12/2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día DIEZ DE JUNIO de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales de Modificación de Crédito financiada con el R.T.G.G:

- 12/2025, de Concesión de Crédito Extraordinario.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Madrigal de la Vera, 11 de junio de 2025
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

